

**ACUERDO No.SCGG-00387-2017**


**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**


Tegucigalpa, M. D. C. 19 de junio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **DANIELA PALACIOS CORRALES**, en su condición de Asistente Técnico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, con el propósito de dar Seguimiento a Reuniones del Plan Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte, del 01 al 02 de junio de 2017.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno